

RESOLUCIÓN Nº: 2185/18.-

Ramallo, 16 de agosto de 2018

VISTO:

El lanzamiento del primer disco de la Banda local denominada **MANSALVA**; y

CONSIDERANDO:

-

Que Mansalva se forma en 2003 con una formación original integrada por tres de sus músicos actuales. Ellos eran, Federico Van Kemenade (guitarra eléctrica), Cesar Gatti (bajo), Dante Cabrera (batería) y completaba el grupo, Esteban Mencacci (voz);

Que con el correr de los años y producto de diversas situaciones, la banda sufrió varios cambios de vocalista; entre los cuales están, Sebastián Saracho (2004/06), Luis Mesías (2006/08) y el actual vocalista Martín Tristán, desde 2008 hasta nuestros días;

Que Mansalva, desde su formación fue forjando un estilo influenciado en bandas de los 70s; como Led Zeppelin, Jimi Hendrix, Deep Purple, en el plano internacional y Spinetta, Pappos Blues y Divididos en lo nacional;

Que las letras de Mansalva difieren entre la “crítica social” o “planteos existencialistas”;

Que desde el debut en un bar céntrico de Villa Ramallo, la banda mostró su música en diversos espacios de Ramallo; como así también en distintos locales de San Nicolás, Villa Constitución, Rosario y Capital Federal;

Que entre sus actuaciones más importantes, se destaca haber compartido escenario con la banda capitalina MAD (Tributo ACDC), el Tributo a Spinetta en Teatro Municipal de San Nicolás, haber tocado con el legendario guitarrista de MANAL, CLAUDIO GABIS, y la reciente presentación del disco en Sociedad Italiana, con más de 300 personas en el público;

Que el material del primer trabajo discográfico, cuenta con 12 temas propios de la banda y, el mismo, se comenzó a grabar en 2017, en La Carmela Estudio (Ramallo) con el Ingeniero de sonido Guillermo Mamberti (sonidista de La Mosca); y se terminó de mezclar y masterizar en Blas Audio, estudio propio del Ingeniero;

Que la Banda ramallense planea continuar presentando el disco a nivel zonal, con perspectivas de ciudades importantes como Rosario y Buenos Aires;

Que Gatti, Cabrera, Van Kemenade y Tristán; planean grabar un videoclip del tema “Amo y señor”, primer corte de difusión del disco;

Que es preciso acompañar y apoyar el desarrollo del músico local, como así también, fomentar el desarrollo del movimiento cultural ramallense;

Que es premisa de este Honorable Concejo Deliberante, realzar las obras culturales gestadas dentro de la comunidad ramallense;

Que fomentar la cultura en la comunidad conlleva a innumerables beneficios sociales, los cuales deben ser cuestión de Estado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

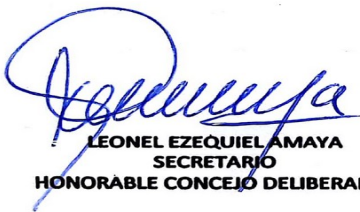
ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS CULTURAL** para el Partido de Ramallo, el primer
----- trabajo discográfico de **MANSALVA**, presentado ante numerosos especta-
dores el pasado 4 de agosto en el salón de la Sociedad Italiana de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Entregar copia de la presente a los señores César Gatti, Dante Cabrera,
----- Martín Tristán y Federico Van Kemenade; en ceremonia oficial del Hono-
rable Concejo Deliberante de
Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los medios de difusión del partido de Ra-
----- mallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE